

<b>1/6</b>	CBNK BANCO DE COLECTIVOS S.A. está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos Español. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.
Este número es indicativo del riesgo de producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.	
🔒 El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.	

A los planes de pensiones les corresponderá su propio indicador de riesgo, el cual podrá ser más elevado que el del depósito ofertado.  
**Puedes consultar los documentos con los datos fundamentales y los indicadores de riesgo (y, en su caso, alertas de liquidez) de nuestros planes de pensiones en pensiones.cbnk.es**

# Depósito Combinado con Planes de Pensiones

Planifica tu jubilación y obtén un mayor rendimiento para tus ahorros

Invierte en un **depósito a 12 meses con un atractivo tipo de interés y traspasa tu Plan de Pensiones a CBNK.**

Suma para expandir el potenciar de tus ahorros:

**Depósito a 12 meses**

**TAE 3,00%**  
**TIN 3,00%<sup>(1)</sup>**

**Planes de Pensiones CBNK**

Planifica tu futuro con nuestros especialistas en la gestión de Planes de Pensiones y elige el plan que mejor se adapta a tu perfil.

## ¿Cómo funciona?

- > **Inversión mínima total:** 20.000 € (10.000 € en el depósito y 10.000 € en el traspaso a un Plan de Pensiones CBNK desde otra entidad).
- > **Inversión máxima en el depósito:** igual al importe de traspaso realizado a cualquier Plan de Pensiones CBNK.
- > Disponible para **nuevos traspasos** a Planes de Pensiones CBNK.
- > El depósito es exclusivo para nuevos ingresos desde otra entidad. Liquidación de intereses a vencimiento.
- > La **totalidad de la inversión en los Planes de Pensiones CBNK** debe mantenerse **hasta la fecha de vencimiento del depósito<sup>(2)</sup>**. El depósito permite cancelaciones parciales o totales<sup>(3)</sup>.



### Oferta válida hasta agotar emisión de 25 millones de euros.

La contratación de este Depósito es incompatible con la contratación o aplicación de otras promociones y bonificaciones de productos y servicios bancarios que durante la vigencia del Depósito la ENTIDAD AD realice y sean aplicables a los Planes de Pensiones como, por ejemplo y sin limitación, las derivadas de la bonificación por traspaso o aportaciones a planes de pensiones.

(1) **Ejemplo representativo:** para un importe de 100.000€, a un TIN de 3,00% (**3,00% TAE**), se percibe un total de intereses de 3.000€ en el supuesto de mantener el importe total durante 12 meses. Lo que supone 3.000€ de intereses en un único pago a vencimiento del depósito. La contratación del depósito se debe realizar en la misma fecha de la realización del traspaso a Planes de Pensiones CBNK.

(2) Si el cliente solicita la cancelación o traspaso del Plan de Pensiones CBNK, se cancelará el depósito y se aplicará una penalización del 100% del tipo de interés.

(3) Penalización por cancelación anticipada del depósito: Si el cliente solicita solo la cancelación del depósito, se aplicará una penalización del 75% del tipo de interés por el plazo transcurrido desde la fecha de contratación hasta la fecha de cancelación.